



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CÓRDOBA

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

### **BASES PARA LA OCUPACIÓN/ADJUDICACIÓN DE STAND V FERIA DEL VINO DE TINAJA Y GASTRONOMÍA DE MONTALBÁN. Del 17 al 19 de marzo de 2017 en el RECINTO FERIAL**

#### **1. PODRÁN PARTICIPAR:**

- ✦ Lagares y bodegas pertenecientes a la Denominación Montilla – Moriles.
- ✦ Bares y restaurantes de la localidad con servicio de restauración.
- ✦ Empresas agroalimentarias de la localidad.
- ✦ Empresas de animación infantil (hinchables)
- ✦ Empresas de licores artesanos
- ✦ Cualquier otra empresa de venta de productos artesanos y/o de alimentación.

#### **2. MODO DE PARTICIPACIÓN:**

- ✦ Solicitud mediante escrito normalizado dirigido al Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.
- ✦ El plazo de solicitud para stand por los interesados, será desde el 18 de enero al 13 de febrero de 2017.
- ✦ La entrega de solicitudes será mediante correo postal a la dirección postal AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA – Plaza de Andalucía, nº 10 – CP 14548 (Montalbán de Córdoba) – A/A Concejalía de Festejos, presencial en el registro de entrada del Ayuntamiento con horario de 9 h. a 14 h. o bien por sede electrónica mediante el siguiente enlace: <https://www.montalbandecordoba.es/sede?seccion=catalogo-de-tramites>
- ✦ No se aceptarán solicitudes por otro medio que no sean los anteriormente indicados.

#### **3. ESPACIOS DISPONIBLES:**

##### **CARPA ubicada en el Recinto Ferial.-**

- ✦ Los stands disponibles serán 30 aproximadamente.
- ✦ Las dimensiones podrán ser las siguientes:
  - 3 x 3 m2
  - 3 x 4 m2
  - 3 x 6 m2
- ✦ El precio del stand básico de 3 x 3 será de 135,00 € e incluye varias tomas de corriente, iluminación básica así como rótulo con el nombre de la Empresa.

##### **ENTORNO del Recinto Ferial.-**

- ✦ No estarán bajo carpa.
- ✦ Contará con la vigilancia periódica de la Policía Local.
- ✦ Deberán traer su propia estructura para el montaje del puesto de venta
- ✦ Para habilitar suministro eléctrico deberán acreditar certificado de baja tensión
- ✦ El precio de ocupación de dominio público asciende a 6.90 €/m2

#### **4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN:**

##### **CARPA ubicada en el Recinto Ferial.-**

La comisión organizadora del evento compuesta por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, determina que la **zona principal techada por carpa** y en donde se disponen **aproximadamente 30 stands**, será ocupada por los siguientes solicitantes con la siguiente prioridad:

##### **Tendrán prioridad.-**

- ✦ Bares y restaurantes de la localidad que acrediten servicio de repostería habitual, quedando fuera bares de copas y/o cafeterías.
- ✦ Lagares y Bodegas de la Denominación de Origen Montilla – Moriles



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CÓRDOBA

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

- ✦ Empresa Agroalimentarias de la localidad
- ✦ Empresas de licores

**Nota.** Habiendo mas solicitudes que espacios disponibles se resolverá mediante sorteo público, el cual se llevaría a cabo el 17 de febrero de 2017 con horario por determinar. En todo caso, la Comisión determinará si la ubicación de los solicitantes en la Carpa también será determinado mediante sorteo o por consenso previo. Realizado el/los sorteo/s, los solicitantes deberán de aceptar formalmente el cumplimiento de las normas de ocupación de los stands, recogidas en la base séptima.

### **ENTORNO del Recinto Ferial.-**

La comisión organizadora del evento compuesta por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, determina que **el entorno del recinto ferial**, será ocupado por aquellos solicitantes que posean **puesto de venta de productos artesanos y/o de alimentación y de animación infantil (hinchables)**.

Vistas las solicitudes presentadas y el espacio habilitado, la Jefatura de Policía Local habilitará diversos lugares partiendo de los sectores de actividad siguientes:

- ✦ Zona de venta de productos artesanos
- ✦ Zona de venta de productos alimenticios
- ✦ Zona infantil

**Nota.** Habiendo mas solicitudes que espacios disponibles se resolverá mediante sorteo público, el cual está por determinar.

### **5. Horarios de la Feria y días montaje/desmontaje.**

**Los horarios de la Feria serán los siguientes:**

- ✦ Viernes, 17 de marzo: Inauguración 20.30 h. hasta 1.00 h. de la madrugada.
- ✦ Sábado, 18 de marzo: Apertura 13 h. hasta las 1.30 h. de la madrugada.
- ✦ Domingo, 19 de marzo: Apertura 13 h. hasta 19.30 h. de la tarde.

Los solicitantes con espacio concedido bajo la carpa o en el entorno del Recinto Ferial, tendrán del **14 al 17 de marzo para montaje y preparación de su stand correspondiente**, en horario de **9 a 14 h. y 16 h. a 20 h.** de la tarde, **excepto el día de la inauguración**, que **solo habrá horario de mañana y hasta las 14 h.** (solo será permitido el acceso para el abastecimiento de productos)

**El desmontaje se llevará a cabo a partir del lunes, 20 de marzo**, debiendo quedar todos los elementos **retirados la mañana del miércoles, 22 de marzo**. Los horarios del desmontaje serán similares a los indicados para el montaje.

### **6. Prohibiciones expresas.-**

En los stands de restauración (bares y restaurantes) así como de empresas agroalimentarias locales **queda expresamente prohibida la venta de cualquier tipo de cerveza**, quedando solo autorizado la venta de agua y refrescos.

La venta de **COMBINADOS (Cubatas)** por parte de bares y restaurantes QUEDARÁ **CONDICIONADO** a unos horarios determinados, siendo los que a continuación se detalla:

- ✦ Viernes, 17 de marzo a partir de las 23 h. hasta cierre.
- ✦ Sábado, 18 de marzo de 17 h. a 20 h. y de 23 h. hasta cierre.
- ✦ Domingo, 19 de marzo a partir de las 17 h. hasta clausura.



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CÓRDOBA

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

### **7. Normas ocupación/venta de los stands.-**

- ✦ Los expositores se comprometen a respetar los períodos de montaje y desmontaje de los stands.
- ✦ El proceso de adaptación y decoración de los stands es competencia de los expositores y se deberá realizar respetando el período de montaje.
- ✦ Durante el periodo de montaje del Stand, todo el material a utilizar debe permanecer dentro de los límites del espacio del mismo, dejando pasillos y zonas comunes totalmente libres. Los servicios de limpieza del recinto retirarán cualquier material depositado en pasillos y zonas comunes, sin derecho a reclamar daños y perjuicios.
- ✦ Durante la celebración de la muestra no se podrá colocar en los pasillos ningún objeto. Los objetos de decoración o de exposición no podrán sobresalir del espacio adjudicado.
- ✦ Los productos y objetos expuestos deberán permanecer en el espacio del Expositor durante los días y horas de celebración de la Feria.
- ✦ Queda prohibido afectar las instalaciones, no permitiéndose pintar, fijar tacos, hacer rozas, ni fijar o colgar material en ningún elemento estructural del recinto. No se permitirá perforar los pavimentos ni fijar en ello moquetas o elementos de construcción con cola de contacto o similares. Deberán fijarse con cinta adhesiva de doble cara, o bien sobre tarimas o cualquier otro medio independiente del pavimento. Asimismo, no se permitirá realizar ninguna instalación en el stand modular que lo deteriore, salvo autorización expresa de este Ayuntamiento. Los gastos de reparación de cualquier daño causado por el Expositor serán a su cargo.
- ✦ La Comisión organizativa del evento podrá alterar los espacios asignados por razones técnicas o de seguridad. No está permitida la cesión parcial o total de los derechos a terceros ni, por consiguiente, la ocupación de un espacio por varios coexpositores, salvo autorización previa y expresa de la dicha comisión.
- ✦ El Ayuntamiento cuidará de la vigilancia general del recinto.
- ✦ Durante el periodo de desmontaje del Stand es obligatorio proceder a la retirada de los correspondientes materiales. Transcurrido este período de desmontaje, el Expositor perderá todo derecho a reclamar pérdidas o daños por los materiales no retirados en plazo.